

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

Imprimir Imprimir para LAIP

			GOBIERNO DE EL SALVADOR			
Hospital Nacional "San Rafael". Santa Tecla. La Libertad			UNIDAD DE ADQUISICIONES			
UACI del Hospital San Rafael			Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL			PREVISION N0:20254202
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 19 de Septiembre del 2012			No.0rden:356/2012	
RAZON SOCIAL DEL SUMI			NISTRANTE		NIT .	
		ANDALUCIA, S.A D	DE C.V.			
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION		F	RECIO	VALOR
	MEDIDA	DESCRIPCION		UI	NITARIO	TOTAL
		LINEA:0202 Atención Hospitalaria-COMPRA DE AGUA ENVASADA PURIFICADA			-	
2400	Cada Uno		ones, marca KASSTLE PURE (R- 01)		\$1.30	\$3,120.00
-	-	TOTAL.				\$3,120.00
SON: tres mil ciento veinte 00/100 dolares						
OBSERVACION: Entrega. SEGUN PROGRAMACION. Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DE HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura. NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 356/2012, NUMERO DE SOLICITUD DE COTIZACION 201/2012 Y SOLICITUD DE COMPRA 219/2012.de Sen/icios Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DEL BIEN O SERVICIO.						
LUGAR DE ENTREGA:Almacen general del hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md y de 1:10pm a						
2:30p.m.En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30am a 12:00md						
DIRE SANT	CCIÓN	Authalpha ular o Designado	JEFF UACI			
JEFE UF N Suministrante Suministrante						
Elaborado por: Icarta^RsCW-p^*						

FONDO GENERAL LA ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, ESTARA A CARGO DE SRA. MARIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DE DELEON, ENCARGADA DE LAVANDERIA Y COSTURERIA DE ESTE HOSPITAL, QUIEN ACTUARA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INSTRUTIVO UNAC, No. 02/2009 DE LAS NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y ART. 82 BIS DE LA LACAP.

HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL

AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, TRAER EL SELLO PARA SELLAR ACTA DE RECEPCION.

PARA EVITAR INCONVENIENTE EN EL PAGO DE SU FACTURA, SACAR QUEDAN INMEDIATAMENTE, DESPUES DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO.

LA ENTREGA SEGÚN PROGRAAMACION DETALLADA EN EL ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA DE (200) GARRAFAS EL DIA MIERCOLES DE CADA SEMANA, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DESPUES DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA.